

ACUERDO N° 838.- En la Ciudad de San Luis, a los ONCE días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Siete, reunidos en la Sala de Acuerdos, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

DIJERON: Visto la necesidad de optimizar el funcionamiento del Centro de Información Judicial en el ámbito de la Tercera Circunscripción Judicial y conforme facultades conferidas por el Art. 42° y c.c. de la ley Orgánica de Administración de Justicia.

ACORDARON: I) **DEJAR SIN EFECTO** el Acuerdo N° 140/07.-

II) AFECTAR diariamente en el horario de 07,30 a 08,30 a la empleada **ESTELA MARY OZAN** para colaborar con las tareas del Centro de Información Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-